

FORMATO N° 15

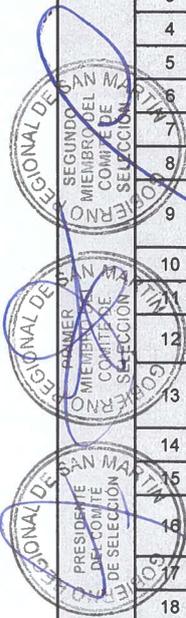
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	06 -LP N°09-2024-GRSM/ CS – PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En, Moyobamba a los días 02.09.2024 AL 05.09.2024, en la Oficina del Gobierno Regional de San Martín, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04-063-2024-GRSM/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2349726 , a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ARQ. JORGE LUIS MEDINA CASTRO	Titular	X	Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
			Suplente		
	Primer Miembro	LILIANA HOYOS NORIEGA	Titular		Dependencia: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
			Suplente	X	
	Segundo Miembro	OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ	Titular		Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA
			Suplente	X	

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	DIAZ FLORES HANS CHRISTIAM	10402352618
	2	A Y A VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20226820591
	3	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593
	4	GARCAM EIRL	20450252418
	5	VIZA CONSTRUCTORES S.A.C.	20450302377
	6	CORPORACION CAJAMARCA S.R.L.	20453832024
	7	INCO PERU EIRL	20480059850
	8	MARY & HERMANOS CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	20487980049
	9	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	20489466741
	10	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489536979
		H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
	12	KRAD INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - KRADI E.I.R.L.	20490858181
	13	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20493963091
	14	WAYRA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20494087228
	15	EL CONSTRUCTOR CONTRATISTAS GENERALES SRL	20495970702
	16	CONSTRUCTORA VIVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONVIVAL S.A.C.	20514436593
	17	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FALIM E.I.R.L.	20528910433
	18	QUICK CONSTRUCTION S.A.C	20530887759
	19	HP CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20531337035



20	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
21	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
22	ESCSA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20542374218
23	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
24	4R BUILDING GROUP S.A.C.	20547581891
25	YAEV E.I.R.L.	20571135885
26	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DELCAR S.R.L.	20600374193
27	ICS HOLDING S.A.	20600548558
28	CORPORACION CR INGS S.A.C. - CCRISAC	20600641426
29	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	20601523745
30	SERVICIOS EN CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y ADQUISICIONES TOTALES PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	20602144161
31	INGECOL SUCURSAL DE PERU	20602267491
32	JGH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	20603001720
33	GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.	20604174601
34	CONSORCIO EJECUTOR SOL DIVINO S.A.C.	20607907669
35	LUMEN INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610397124
36	CORAM INGENIEROS S.A.C.	20611418273
37	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CVP S.A.C.	20612549258

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Plataforma SEACE sus ofertas			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>
			<b>Hora de presentación</b>
	1	MARY & HERMANOS CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	29/08/2024
	2	CONSORCIO SD MILAN	29/08/2024
	3	CONSORCIO TINGANA	29/08/2024
	4	CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL	29/08/2024
	5	CONSORCIO UNIÓN	29/08/2024
	6	CONSORCIO SANEAMIENTO SAN MARTIN	29/08/2024

**6** Acto seguido, se procede con la apertura en el SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
		<b>Consignar las razones para su no admisión</b>
	1	MARY & HERMANOS CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.
	2	CONSORCIO SD MILAN
	3	CONSORCIO TINGANA
	4	CONSORCIO UNIÓN
	5	CONSORCIO SANEAMIENTO SAN MARTIN

*Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".*

*Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".*



8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL	I	
9	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta.			
10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL</b>
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
		PRECIO	100 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>	
11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	1	CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL	100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
12	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
	12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL</b>
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>   <b>NO CUMPLE</b>
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	X
		<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>
12.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta.			
13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
	1	CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL (integrado por MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CVP S.A.C. CON RUC N° 20612549258, VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20450302377 Y ROCA CONSTRUCTORES EIRL CON RUC N° 20494017521)	
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			



N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	ninguno	

**14 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**7**

 <p><b>ARQ. JORGE LUIS MEDINA CASTRO</b>        Presidente</p>	 <p><b>LILIANA HOYOS NORIEGA</b>        Primer Miembro</p>	 <p><b>MG. OLINDA GUERRERO SANTA CRUZ</b>        Segundo Miembro</p>
<p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>		

ANEXO N°02

EVALUACION ECONOMICA

LICITACION PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2349726.

FECHA:05.09.2024

Fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i} =$$

Donde:

I = OFERTA

P<sub>i</sub> = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR

O<sub>i</sub> = PRECIO I

O<sub>m</sub> = Precio de la Oferta mas Baja

PMP = Puntaje Maximo del Precio

POSTORES	A) PREGIO		TOTAL PUNTAJE
	Presentó	MONTO	
CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL (integrado por MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CVP S.A.C. CON RUC N° 20612549258, VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20450302377 Y ROCA CONSTRUCTORES EIRL CON RUC N° 20494017521),	SI	6,231,704.20	100.00
			100.00



# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

El Comité de Selección, realiza la instalación, a efectos de realizar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, precisando que en caso de existir divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.6 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

## a) Verificar RNP e inhabilitación:

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACION
1	MARY & HERMANOS CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	20487980049	SI	NO
2	<b>CONSORCIO SD MILAN</b>			
	GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.	20604174601	SI	NO
	CORPORACION LEMS S.A.C.	20529359625	SI	NO
3	<b>CONSORCIO TINGANA</b>			
	A Y A VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20226820591	SI	NO
	CONSTRUCTORA CYC S.A.C.	20528217461	SI	NO
4	<b>CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL</b>			
	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CVP S.A.C.	20612549258	SI	NO
	VIZA CONSTRUCTORES S.A.C.	20450302377	SI	NO
	ROCA CONSTRUCTORES EIRL	20494017521	SI	NO
5	<b>CONSORCIO UNIÓN</b>			
	QUICK CONSTRUCTION S.A.C	20530887759	SI	NO
	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS EN GENERAL PEREZ S.R.L. - ECMASERG PEREZ S.R.L.	20521479991	SI	NO
6	<b>CONSORCIO SANEAMIENTO SAN MARTIN</b>			
	ICS HOLDING S.A.	20600548558	SI	NO
	HP CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20531337035	SI	NO



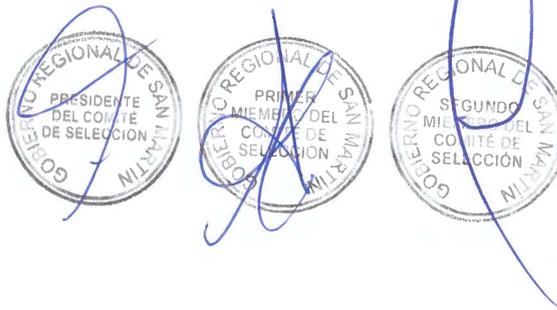
# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

## b) VERIFICACIÓN DE ASPECTOS GENERALES

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS
1	MARY & HERMANOS CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	Conforme	Conforme
2	CONSORCIO SD MILAN	Conforme	Conforme
3	CONSORCIO TINGANA	Conforme	Conforme
4	CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL	Conforme	Conforme
5	CONSORCIO UNIÓN	Conforme	Conforme
6	CONSORCIO SANEAMIENTO SAN MARTIN	Conforme	Conforme



# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024- GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA	MARY & HERMANOS CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	CONSORCIO SD MILAN	CONSORCIO TINGANA	CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL	CONSORCIO UNIÓN	CONSORCIO SANEAMIENTO SAN MARTIN
a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	NO CORRESPONDE					



# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024- GRSM/ CS - PRIMERA CONVOCATORIA		MARY & HERMANOS CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	CONSORCIO SD MILAN	CONSORCIO TINGANA	CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL	CONSORCIO UNIÓN	CONSORCIO SANEAMIENTO SAN MARTIN
2.2.1	Documentación de presentación obligatoria						
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta						
	porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)						
	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y:						
g)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6)</li> <li>✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.</li> </ul>	NO CUMPLE (VER NUMERAL 1)	NO CUMPLE (VER NUMERAL 1)	NO CUMPLE (VER NUMERAL 2)	SI CUMPLE	NO CUMPLE (VER NUMERAL 1)	NO CUMPLE (VER NUMERAL 1)
2.2.2	Documentación de presentación facultativa.						
a)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben	NO CUMPLE (VER NUMERAL 1)	NO CUMPLE (VER NUMERAL 1)	SI ACREDITA	SI ACREDITA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE



# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N°09-2024- GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA		MARY & HERMANOS CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	CONSORCIO SD MILAN	CONSORCIO TINGANA	CONSORCIO SAN RAFAEL	CONSORCIO UNIÓN	CONSORCIO SANEAMIENTO SAN MARTIN
2.2.1	Documentación de presentación obligatoria						
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta						
	presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)						
ESTADO		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

## DETALLE DE LA NO ADMISIÓN DE OFERTAS

- MARY & HERMANOS CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.; CONSORCIO SD MILAN (CORPORACION LEMS SAC y GRUPO SIERRA NORTE SAC); CONSORCIO UNION (QUICK CONSTRUCTION SAC y ECMASERG PEREZ SRL); CONSORCIO SANEAMIENTO SAN MARTIN (ICS HOLDING S.A. y HP CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SRL)

Es importante hacer mención el formato del Anexo N°06, que forma parte del contenido de las bases integradas del presente procedimiento de selección es el que corresponde al sistema de contratación de precios unitarios.

Para la admisión de las ofertas, en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se señala:

- g) El precio de la oferta en SOLES y:

(...)

✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales." (El subrayado es agregado)

De conformidad con el numeral 1.6 de



# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

I capitulo I de la sección específica de las bases integradas – Sistema de Contratación:

"El presente procedimiento se rige por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo."

De lo expuesto, el presente procedimiento de selección se convoca bajo el sistema de contratación de a PRECIOS UNITARIOS; según el sistema de contratación a precios unitarios, el último párrafo del literal b del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe lo siguiente:

"Artículo 35. Sistemas de Contratación (...)

En el caso de obras, **el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento**, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución."

Ante la obligación que el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios, de la revisión del presupuesto, se contempla la ejecución de las siguientes partidas: Movilización y Desmovilización de Equipo y Maquinaria; Seguridad y salud en el trabajo; Plan de Participación Ciudadana; Plan de Medidas de Prevención, Mitigación, y Corrección; Manejo Residuos Sólidos; Programa de Seguimiento y Control; Plan de Contingencias; Plan de Abandono y Cierre de Obra; Suministro e instalación de tubería PVC 4" para salida de agua pluvial; Habilitación del Servicio Eléctrico; Flete Terrestre de materiales de agua; Flete Rural de materiales de agua; Flete Terrestre de materiales de saneamiento; Plan de educación sanitaria; Actividades de administración, operación y mantenimiento.

En ese sentido, corresponde verificar si todas esas partidas cuentas con un desagregado, y si el desagregado esta registrado en el SEACE como parte de Expediente Técnico:

Ficha Selección : Ver Expediente Técnico de Obra

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL
Nomenclatura	LP-SM-9-2024-GRSM/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	Ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, con CUI N° 2349726
N° del ítem	1
Descripción del ítem	Ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, con CUI N° 2349726

Detalle del Expediente Técnico de Obra

Sección 1 Sección 2 **Sección 3** Sección 4

DETALLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA

Presupuesto de Obra

Nro	Nombre del Archivo	Fecha de determinación del presupuesto	Fecha de Registro	Tamaño (KB)
1	PRESUPUESTO.pdf	01/12/2023	16/07/2024 21:40:00	141722.26



# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

De la información revisada (archivo denominado: PRESUPUESTO.pdf), se puede concluir que las partidas: Movilización y Desmovilización de Equipo y Maquinaria; Seguridad y salud en el trabajo; Plan de Participación Ciudadana; Plan de Medidas de Prevención, Mitigación, y Corrección; Manejo Residuos Sólidos; Programa de Seguimiento y Control; Plan de Contingencias; Plan de Abandono y Cierre de Obra; Flete Terrestre de materiales de agua; Flete Rural de materiales de agua; Flete Terrestre de materiales de saneamiento; Plan de educación sanitaria; Actividades de administración, operación y mantenimiento.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD Y MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL				34,844.32
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				3,332.12
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				2,303.12
01.01.01.01	Costo de Identificación de la Obra de 4.80m x 3.60m	un	1.00	2,303.12	2,303.12
01.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES GENERALES				1,029.00
01.01.02.01	Movilización y Desmovilización de Equipo y Maquinaria	g/b	1.00	1,029.00	1,029.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				22,808.00
01.02.01	Seguridad y salud en el trabajo	g/b	1.00	22,808.00	22,808.00
01.03	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				88,704.48
01.03.01	Plan de Participación Ciudadana	g/b	1.00	5,980.00	5,980.00
01.03.02	Plan de Medidas de Prevención, Mitigación, y Corrección	g/b	1.00	8,352.00	8,352.00
01.03.03	Manejo Residuos Sólidos	g/b	1.00	11,920.00	11,920.00
01.03.04	Programa de Seguimiento y Control	g/b	1.00	27,300.00	27,300.00
01.03.05	Plan de Contingencias	g/b	1.00	12,822.48	12,822.48
01.03.06	Plan de Abandono y Cierre de Obra	g/b	1.00	2,950.00	2,950.00
02.06	FLETE TERRESTRE SAP				1,535,193.36
02.06.01	Flete Terrestre de materiales de agua	g/b	1.00	84,825.00	84,825.00
02.06.02	Flete Rural de materiales de agua	g/b	1.00	1,448,368.36	1,448,368.36
04	COMPONENTE SOCIAL				14,845.57
04.01	PLAN DE EDUCACION SANITARIA				9,821.07
04.01.01	Plan de educación sanitaria	g/b	1.00	9,821.07	9,821.07
04.02	PLAN DE GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO				5,022.50
04.02.01	Actividades de administración, operación y mantenimiento	g/b	1.00	5,022.50	5,022.50

En el contenido del referido archivo, se encuentra el respectivo calculo y desagregado de precios unitarios de cada una las partidas, bajo el título "06.04. OTRAS PARTIDAS VINCULADAS", pagina 242 del archivo PRESUPUESTO.pdf.

Por todo lo expuesto, se tiene que el procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de precios unitarios, y según los fundamentos expuesto, el literal g) del numeral 2.2.1.1 – Documentos para la Admisión de la Oferta, señala que el precio de la oferta se presente en soles y los "precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento".

Se debe tener en cuenta, el último párrafo del artículo 35 del Reglamento, entre otros aspectos, precisa que, en el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios



# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

En conclusión, conforme exige el marco normativo de contratación pública, para el presente caso los postores debían detallar el desagregado de las partidas Movilización y Desmovilización de Equipo y Maquinaria; Seguridad y salud en el trabajo; Plan de Participación Ciudadana; Plan de Medidas de Prevención, Mitigación, y Corrección; Manejo Residuos Sólidos; Programa de Seguimiento y Control; Plan de Contingencias; Plan de Abandono y Cierre de Obra; Flete Terrestre de materiales de agua; Flete Rural de materiales de agua; Flete Terrestre de materiales de saneamiento; Plan de educación sanitaria; Actividades de administración, operación y mantenimiento, como parte de su oferta, pues el procedimiento fue convocado bajo el sistema de contratación de precios unitarios. Por lo que, todas las partidas, incluso las partidas y subpartidas definidas dentro del presupuesto (documentos publicados en el SEACE), debían ser expresadas en el desagregado de partidas que las componen.

En ese orden de ideas, se aprecia que los postores NO han cumplido con presentar el desagregado de partidas, conforme a lo establecido en las bases integradas y a la normativa de contratación pública. toda vez que, se consideran trabajos necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida; razón por lo cual, los postores **MARY & HERMANOS CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.; CONSORCIO SD MILAN (CORPORACION LEMS SAC y GRUPO SIERRA NORTE SAC); CONSORCIO UNION (QUICK CONSTRUCTION SAC y ECMASERG PEREZ SRL); CONSORCIO SANEAMIENTO SAN MARTIN (ICS HOLDING S.A. y HP CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SRL)**, no cumplieron con presentar el desagregado de las partidas mencionadas en los documentos del expediente técnico publicado en el SEACE, declarando **NO ADMITIDA** su propuesta. Es oportuno precisar que, los argumentos expuestos se fundamentan en la Resolución N° 1036-2021-TCE-S2, donde señala lo siguiente:

#### Fundamento 62:

(...)

- a) *En las bases integradas del procedimiento de selección se indicó que en la etapa de admisión de ofertas los postores debían presentar su oferta económica proponiendo los precios unitarios, considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento. Bajo dicha premisa, cabe indicar que la partida presupuestal para el Plan Covid-19 fue consignada como "otros documentos" del expediente técnico de la obra, inclusive formando parte integrante de la Resolución de Gerencia Municipal N° 170-2020-COVID-19/GM/MDSM, que aprobó el expediente técnico. Por tanto, corresponde que sea parte del desagregado de partidas en el detalle del Anexo N° 6 – "Precio de la oferta".*

(...)

#### Fundamento 63:

*"Por las consideraciones expuestas, este Colegiado aprecia que el Adjudicatario, no presentó su Anexo N° 6 conforme a lo requerido en el literal h) del numeral 2.2.1.1. – "Documentos para la admisión de la oferta", el cual exigía que la oferta económica se presente en soles y "los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento", es decir, proponiendo los precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del*



# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

*procedimiento, lo que comprende la partida Plan Covid 19 que forma parte integrante del expediente técnico."*

También se observa el Anexo N° 6 presentado por el postor **MARY & HERMANOS CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.**, debido a que la sumatoria de los gastos generales fijos y los gastos generales asciende a S/ 473,859.41, al existir error en el total de los gastos generales, corresponde hacer la corrección del precio de la oferta: Costo Directo: S/ 4,738,594.10; Total Gastos Generales: S/ 473,859.41; Utilidad: S/ 236, 929.71; IGV: S/ 980,888.98; el precio de la oferta haciende a S/ 6,430,272.20. Con la corrección de la sumatoria en los gastos generales el precio de la oferta del postor es de S/ 6,430,272.20.

## 2. CONSORCIO TINGANA (A Y A VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y CONSTRUCTORA CYC SAC)

Para la admisión de las ofertas, en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se señala:

(...)

g) El precio de la oferta en SOLES y:

(...)

✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoría, cuando corresponda. (Anexo N° 6)

*El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales." (El subrayado es agregado)*

De conformidad con el numeral 1.6 del capítulo I de la sección específica de las bases integradas – Sistema de Contratación:

*"El presente procedimiento se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo."*

De lo expuesto, el presente procedimiento de selección se convoca bajo el sistema de contratación de a PRECIOS UNITARIOS; según el sistema de contratación a precios unitarios, el último párrafo del literal b del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe lo siguiente:

*"Artículo 35. Sistemas de Contratación*

*(...)*

*En el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución."*



# ANEXO N°01

**LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2349726.**

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

Ante la obligación que el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios, de la revisión del presupuesto, se contempla la ejecución de las siguientes partidas: Movilización y Desmovilización de Equipo y Maquinaria; Seguridad y salud en el trabajo; Plan de Participación Ciudadana; Plan de Medidas de Prevención, Mitigación, y Corrección; Manejo Residuos Sólidos; Programa de Seguimiento y Control; Plan de Contingencias; Plan de Abandono y Cierre de Obra; Suministro e instalación de tubería PVC 4" para salida de agua pluvial; Habilitación del Servicio Eléctrico; Flete Terrestre de materiales de agua; Flete Rural de materiales de agua; Flete Terrestre de materiales de saneamiento; Plan de educación sanitaria; Actividades de administración, operación y mantenimiento.

De la revisión de la oferta del postor, se verifica que con respecto a la partida FLETE RURAL DE MATERIALES DE AGUA consigna como precio unitario el valor de S/ 1,000,123.60.

## C/T CONSORCIO TINGANA

02.07.05	PRUEBA HIDRÁULICA Y DESINFECCIÓN DE TUBERÍAS				
02.07.05.01	Prueba Hidraulica y Desinfeccion en agua potable	m	1,010.00	2.12	2,141.20
02.08	FLETE TERRESTRE SAP				
02.08.01	Flete Terrestre de materiales de agua	gib	1.00	84,825.00	84,825.00
02.08.02	Flete Rural de materiales de agua	gib	1.00	1,000,123.60	1,000,123.60
03	SISTEMA DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETA				

Del desagregado de la referida partida (Folios 137 y 138 de la oferta), el postor presenta el desagregado del FLETE RURAL AGUA – LINEA DE CONDUCCION, que realizado el cálculo se obtiene el monto de S/ 1,000,123.60, que es equivalente al monto de la partida 02.08.02 FLETE RURAL DE MATERIALES DE AGUA. Sin embargo, de la revisión del análisis de precios unitarios contenido en el archivo **PRESUPUESTO.pdf**, publicado en el SEACE

Entidad convocante					GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL
Nomenclatura					LP-SM-9-2024-GRSM/CS-1
Nro. de convocatoria					1
Objeto de contratación					Obra
Descripción del objeto					Ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, con CUI N° 2349726
N° del ítem					1
Descripción del ítem					Ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, con CUI N° 2349726
Detalle del Expediente Técnico de Obra					
Sección 1	Sección 2	Sección 3	Sección 4		
DETALLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA					
Presupuesto de Obra					
Nro	Nombre del Archivo	Fecha de determinación del presupuesto	Fecha de Registro	Tamaño (KB)	
1	PRESUPUESTO.pdf	01/12/2023	16/07/2024 21:40:00	141722.26	

De la revisión del archivo **PRESUPUESTO.pdf**, se tiene que la partida 02.08.02 FLETE RURAL DE MATERIALES DE AGUA, está conforma por (Página 207 del archivo **PRESUPUESTO.pdf**):

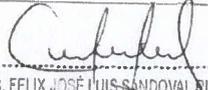


# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

Partida	02.08.02 Flete Rural de materiales de agua						84,825.00
Rendimiento	glb/DIA	MO 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por: glb			1,448,368.36
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0298010114	Materiales FLETE RURAL AGUA SAN RAFAEL - LÍNEA DE CONDUCCION		glb		1.0000	1,389,037.00	1,389,037.00
0298010115	FLETE RURAL AGUA SAN RAFAEL - CISTERNA		glb		1.0000	59,331.36	59,331.36
							1,448,368.36

  
 ING. FELIX JOSÉ LUIS SANDOVAL NUEDA  
 CIP. N° 70397  
 JEFE DE PROYECTO

Como se puede observar la partida **02.08.02 FLETE RURAL DE MATERIALES DE AGUA**, está conformado por **FLETE RURAL AGUA SAN RAFAEL – LÍNEA DE CONDUCCIÓN** y el **FLETE RURAL AGUA SAN RAFAEL – CISTERNA**. Realizado la revisión integral de la oferta presentada por el postor, no cumplió con detallar el precio unitario del **FLETE RURAL AGUA SAN RAFAEL – CISTERNA**.

Por todo lo expuesto, se tiene que el procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de precios unitarios, y según los fundamentos expuesto, el literal g) del numeral 2.2.1.1 – Documentos para la Admisión de la Oferta, señala que el precio de la oferta se presente en soles y los "precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento".

Se debe tener en cuenta, el último párrafo del artículo 35 del Reglamento, entre otros aspectos, precisa que, en el caso de obras, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

En conclusión, conforme exige el marco normativo de contratación pública, para el presente caso el postor debía detallar el desagregado de la partida FLETE RURAL DE MATERIALES DE AGUA, como parte de su oferta, pues el procedimiento fue convocado bajo el sistema de contratación de precios unitarios. Por lo que, todas las partidas, incluso las partidas y subpartidas definidas dentro del presupuesto (documentos publicados en el SEACE), debían ser expresadas en el desagregado de partidas que las componen. Si bien es cierto el postor adjunta **FLETE RURAL AGUA SAN RAFAEL – LÍNEA DE CONDUCCIÓN**, no adjunto el **FLETE RURAL AGUA SAN RAFAEL – CISTERNA**, desagregado que forma parte del Expediente Técnico (Páginas 257-258 del archivo PRESUPUESTO.pdf), bajo la denominación **FLETE RURAL AGUA - CAPATACION**

En ese orden de ideas, se aprecia que el postor **NO** ha cumplido con presentar el desagregado de la partida **FLETE RURAL DE MATERIALES DE AGUA (FLETE RURAL AGUA SAN RAFAEL – CISTERNA)**, conforme a lo establecido en las bases integradas y a la normativa de contratación pública. toda vez que, se consideran trabajos necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida; razón por lo cual, el postor **CONSORCIO**



## ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA -  
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE  
SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA –  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

TINGANA (A Y A VASQUEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. y  
CONSTRUCTORA CYC SAC), no cumplieron con presentar el desagregado de la partida  
mencionada en los documentos del expediente técnico publicado en el SEACE, declarando  
NO ADMITIDA su propuesta.



# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

## 3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL																
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Acreditación:																
<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO ESTRATÉGICO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mezcladora de Concreto de 9 - 11 P3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Compactador Vibr Tipo plancha 7 HP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Vibrador de concreto 4 HP 2.40"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Estación total inc. Prima, jalones telesc.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>				ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO ESTRATÉGICO	CANTIDAD	1	Mezcladora de Concreto de 9 - 11 P3	1	2	Compactador Vibr Tipo plancha 7 HP	1	3	Vibrador de concreto 4 HP 2.40"	1	4	Estación total inc. Prima, jalones telesc.	1
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO ESTRATÉGICO	CANTIDAD																
1	Mezcladora de Concreto de 9 - 11 P3	1																
2	Compactador Vibr Tipo plancha 7 HP	1																
3	Vibrador de concreto 4 HP 2.40"	1																
4	Estación total inc. Prima, jalones telesc.	1																
<p>Acreditación:</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>																		
<p><b>Importante</b></p> <p>No corresponde solicitar como equipamiento que el postor cuente con oficinas, locales u otros espacios físicos. Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones del equipamiento que no consten en el expediente técnico.</p>																		
<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>																		
<p>Acreditación:</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>																		



# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
<u>Requisitos:</u>			
N°	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	
1	RESIDENTE DE OBRA	Ing. Civil o Ing. Sanitario.	
2	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL	Ingeniero de Higiene y seguridad industrial o ingeniero industrial o ingeniero de seguridad y salud en el trabajo o ingeniero sanitario o ingeniero civil.	
3	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ingeniero ambiental o ingeniero ambiental y de recursos naturales o ingeniero de recursos naturales o ingeniero sanitario o ingeniero civil o ingeniero de mecánica de fluidos	
4	ESPECIALISTA DE CALIDAD	Ingeniero sanitario o ingeniero civil	
<u>Acreditación:</u>			
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
<u>Importante</u>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.</li> </ul>			
<u>Acreditación:</u>			
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			



# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL	
Requisitos:			
N°	CARGO	EXPERIENCIA	Acreditación:
1	RESIDENTE DE OBRA	Acreditar una experiencia de veinticuatro (24) meses efectivos como Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o asistente de residente o asistente de supervisión o la combinación de estos, en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras de saneamiento u obras similares, la cual se computa desde la colegiatura	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
2	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL	Acreditar una experiencia de doce (12) meses efectivos como especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general, computada desde la fecha de la colegiatura.	
3	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Acreditar una experiencia de doce (12) meses efectivos como: especialista o ingeniero o supervisor o jefe o responsable o residente o la combinación de estos, en: ambiental o mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente o protección de medio ambiente; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general.	
4	ESPECIALISTA DE CALIDAD	Acreditar una experiencia de doce (12), meses efectivos como: especialista, ingeniero, supervisor, jefe, gerente de construcción, residente, responsable, coordinador o la combinación de estos en: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general.	



# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL</b>, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: <b>Obras de saneamiento rural de agua potable (sistemas y/o servicios de Agua Potable) y alcantarillado (sistemas y/o Servicios de alcantarillado incluye disposición sanitaria de excretas<sup>1</sup>), a nivel de Mejoramiento y/o creación y/o Instalación y/o construcción y/o ampliación <sup>2</sup>o la combinación de algunos de estos términos.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación<sup>3</sup> de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en</p>	<p>De la documentación presentada para acreditar el requisito de la experiencia del postor en la especialidad, cumplen con las tres (03) Experiencia acreditada con el requerimiento exigidas en las bases integradas, por lo tanto, el postor <b>CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL (integrado por MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CVP S.A.C. CON RUC N° 20612549258, VIZA CONSTRUCTORES S.A.C. CON RUC N° 20450302377 Y ROCA CONSTRUCTORES EIRL CON RUC N° 20494017521)</b>, acredita como experiencia en la especialidad por el monto, superior a los solicitado en las Bases Integradas en consecuencia, corresponde a Calificar la oferta</p>	<p><b>CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL</b></p>

<sup>1</sup> Se agrego en función a la absolución de la observación N° 08

<sup>2</sup> Se agrego en función a la absolución de la observación N° 08

<sup>3</sup> De acuerdo con la **Opinión N° 185-2017/DTN** "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.



# ANEXO N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con CUI N° 2349726.

Fecha 02.09.2024 al 05.09.2024

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO EJECUTOR SAN RAFAEL
	<p>Consortio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 10</b> referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	
<p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p>		
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADO</b>

